

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2024-UNCA

Siendo las 9:00 a.m. del 9 de julio de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahi Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz García, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5 y 6.2.7. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arriba y el Mg. Adalberto Cruz García en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 021-2024-UNCA de fecha 1 de julio de 2024, no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

II.-INFORMES

El Presidente invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente:

- No tiene ningún informe.

2.- Vicepresidente Académico:

-No tiene ningún informe.

3.- Vicepresidente de Investigación:

-No tiene ningún informe.



III.-PEDIDOS:

El Presidente invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus pedidos, respectivamente.

1.- Presidente

-Desistimiento de participar en la "Sinapsis 2024-VIII Encuentro de Científicos Peruanos en Europa".

-Reconformar la Representación Empleadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría para la Negociación Colectiva con los Representantes del Sindicato de Trabajadores CAS de la UNCA.

2.- Vicepresidente Académico:

-No hubo pedido.

3.- Vicepresidente de Investigación

-No hubo pedido.

IV.-AGENDA

1. El Vicepresidente de Investigación solicita encargar a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez la Dirección del Instituto de Investigación.
2. El Vicepresidente de Investigación informa sobre la situación del Proyecto de Investigación "Análisis de la calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal, Sanagoran, Sarín y Sartimbamba de la Provincia Sánchez Carrión, Departamento La Libertad".
3. El Vicepresidente de Investigación propone designar en adición a sus funciones al profesional Marco Antonio Oseda Gago como Coordinador del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Ciro Alegría para el año 2024.
4. Aprobación de la Directiva para la asignación de viáticos, pasajes, rendición de cuentas y reembolsos por comisión de servicios.
5. Aprobación de la propuesta de Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Universidad de Cantabria.

V.-ORDEN DEL DÍA:

- 1.-El Vicepresidente de Investigación solicita encargar a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez la Dirección del Instituto de Investigación.

El OFICIO N° 0189-2024-VPI-UNCA el Vicepresidente de Investigación de la UNCA señala Designar a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez como Directora del Instituto de Investigación, la Vicepresidencia de Investigación realizó un cotejo sobre los docentes adscritos sobre el cumplimiento de los requisitos para ser designados como Director del Instituto de Investigación obteniendo como resultado que los Docentes de la UNCA no cuentan con los requisitos para ser designados; en este sentido, solicita que se le encargue la Dirección del Instituto de Investigación de la UNCA a partir del 9 de julio de 2024 hasta contar con Docentes que cumplan con los requisitos para ser designados; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

ENCARGAR

La Dirección del Instituto de Investigación de la UNCA a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez a partir del 9 de julio de 2024; con las responsabilidades inherentes al cargo.

2.-El Vicepresidente de Investigación informa sobre la situación del Proyecto de Investigación “Análisis de la calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal, Sanagoran, Sarín y Sartimbamba de la Provincia Sánchez Carrión, Departamento La Libertad”.

El OFICIO N° 0186-2024-VPI-UNCA de fecha 5 de julio de 2024, INFORME N° 003-2024-EGPI-VPI-UNCA/JCRF de fecha 4 de julio de 2024 y el INFORME N° 0103-2024-OPP-UNCA de fecha 28 de junio de 2024; el Especialista en Gestión para la Investigación recomienda que el proyecto de investigación denominado: “Análisis de la Calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los Distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal, Sanagorán, Sarín y Sartimbamba en la Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad”; por no contar con ejecución física y tampoco financiera, así como lo señala en el INFORME N° 0103-2024-OPP-UNCA, se debe realizar el cierre del proyecto de investigación mediante acto resolutivo toda vez que no se cuenta con el investigador responsable por caso de renuncia a la universidad y el coinvestigador interno se encuentra liderando un proyecto de investigación a la fecha del presente informe; y asimismo no se ha efectuado ningún gasto que afecte el presupuesto institucional de la UNCA; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:



APROBAR

El cierre del Proyecto de Investigación denominado: "Análisis de la Calidad Física, Química y Biológica de los Suelos Agrícolas y Forestales en los Distritos de Huamachuco, Chugay, Cochorco, Curgos, Marcabal, Sanagorán, Sarín y Sartimbamba en la Provincia de Sánchez Carrión, Departamento de La Libertad"; por no contar con ejecución física y tampoco financiera, conforme el INFORME N° 0103-2024-OPP-UNCA y el INFORME N° 003-2024-EGPI-VPI-UNCA/JCRF.

3.- El Vicepresidente de Investigación propone designar en adición a sus funciones al profesional Marco Antonio Oseda Gago como Coordinador del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Ciro Alegría para el año 2024.

El OFICIO N° 188-2024-VPI-UNCA de fecha 5 de julio de 2024, INFORME N° 003-2024-VPI-UNCA/DPBS de fecha 6 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

DESIGNAR

Al Lic. Marco Antonio Oseda Gago, Profesional de la Dirección de Bienes y Servicios como Coordinador del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 9 de julio de 2024.

4.- Aprobación de la Directiva para la asignación de viáticos, pasajes, rendición de cuentas y reembolsos por comisión de servicios.

La CARTA N° 266-2024-DGA-UNCA de fecha 26 de junio de 2024, INFORME N° 093-2024-OGC-UNCA de fecha 26 de junio de 2024 y el INFORME LEGAL N° 062-2024-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 5 de junio de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

DEJAR SIN EFECTO

La Directiva N° 002-2020-DGA – Directiva para la Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios de la UNCA, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2020/CO-UNCA de fecha 13 de febrero de 2020.

APROBAR

La Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



5.- Aprobación de la propuesta de Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Universidad de Cantabria.

El INFORME LEGAL N° 068-2024-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 3 de julio de 2024, INFORME N° 050-2024-UNCA-OCRI de fecha de 26 junio de 2024, INFORME LEGAL N° 068-2024-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 20 de junio de 2024 y el INFORME N° 049-2024-UNCA-OCRI de fecha 18 de junio de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

APROBAR

El Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Cantabria y Universidad Nacional Ciro Alegría.

AUTORIZAR

Al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente(e) de la Comisión Organizadora, la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Cantabria y Universidad Nacional Ciro Alegría.

6.- Desistimiento de participar en la “Sinapsis 2024-VIII Encuentro de Científicos Peruanos en Europa”.

El OFICIO N° 322-2024/P-CO-UNCA el Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita al Secretario General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, su desistimiento de participar en la “Sinapsis 2024-VIII Encuentro de Científicos Peruanos en Europa”, el cual fue autorizado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2024-CO-UNCA de fecha 12 de junio de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACEPTAR

El desistimiento de participación del Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría en la “Sinapsis 2024-VIII Encuentro de Científicos Peruanos en Europa”, el cual se realizará en la Universidad Heinrich Heine de Dusseldorf en Dusseldorf, Alemania, del 15 al 22 de julio de 2024.

7.- Reconformar la Representación Empleadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría para la Negociación Colectiva con los Representantes del Sindicato de Trabajadores CAS de la UNCA.



El OFICIO N° 004-2024-PRE-UNCA el Presidente de la Representación Empleadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría solicita reconstituir la Representación Empleadora de la UNCA para la Negociación Colectiva con los Representantes del Sindicato de Trabajadores CAS de la UNCA. Asimismo, solicita designar a la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos como Secretaria Técnica de la Comisión Negociadora para la Negociación Colectiva en la Universidad Nacional Ciro Alegría; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

RECONFORMAR

La Representación Empleadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría para la Negociación Colectiva con los Representantes del Sindicato de Trabajadores CAS de la UNCA; integrado por:

Adalberto Cruz García Secretario General	PRESIDENTE
Luis José Luna Victoria Alva Director General de Administración	MIEMBRO
Miriam Janet Torres Amado Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	MIEMBRO
Ing. Jonathan Francisco Huamán Rivera Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad	MIEMBRO

DESIGNAR

A la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos como Secretaria Técnica de la Comisión Negociadora para la Negociación Colectiva en la Universidad Nacional Ciro Alegría.

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 10:30 a.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (C)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Eliseo Pumacallahu Saicedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL